

Bogotá, D.C. Febrero 01 de 2021

Señores

Propietarios y Residentes

CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL EL JARDIN PH.

Ciudad

Señores Propietarios y Residentes reciban un cordial saludo deseando que se encuentren muy bien con toda esta situación que estamos viviendo.

El motivo de este comunicado como Representante de sus intereses es poner en conocimiento de cada uno de Ustedes la siguiente situación:

Como es conocido por Ustedes en septiembre 30 de 2020 finalizó el contrato con la anterior Administradora Nidia Báez, sobre el particular el Consejo de Administración en su momento en cumplimiento de sus funciones, realizó el proceso de selección de un nuevo Administrador para la copropiedad, proceso que declinó por cuanto la persona seleccionada tenía antecedentes, conocidos afortunadamente antes de su posesión en el cargo.

Por la urgencia de la situación y para no dejar el Conjunto sin Representante Legal y poder continuar cumpliendo con las obligaciones de pagos Contractuales evitándole al Conjunto posibles sanciones, El Consejo nombró de manera temporal por cuatro (4) meses del 01 de octubre de 2020 a enero 30 de 2021 como Administrador encargado al Presidente del Consejo de Administración la señora ANDREA ESPEJO, proceso avalado tanto por el Reglamento de Propiedad, como por la Ley 675.

Esta Administración desde el 01 de octubre de 2020 ha hecho una excelente labor sacando adelante varios procesos que estaban sin avances tanto en cartera como en la parte administrativa; sin embargo, el contrato de esta Administración estaba vigente hasta el 30 de enero de 2021 y no se ha logrado obtener la representación legal por parte de la alcaldía, situación conocida por el Consejo de Administración y no se hizo un nuevo proceso de selección en este tiempo, estando a puertas de quedar sin Administrador encargado.

El día 21 de enero 2021 hubo una reunión donde participó la Administración y el Consejo en la cual me solicitaron un concepto a través de una llamada realizada por la Administradora donde le designaron que evaluará sobre una posible opción de hacer una asamblea extraordinaria para llevar esta situación a la Asamblea, a lo que respondí que no me parecía llevar y desgastar a la asamblea en este tipo de situaciones por cuanto estábamos a poco tiempo de realizar la asamblea ordinaria, que las extraordinarias se manejan para situaciones de extrema urgencia y que además una de las funciones del Consejo para lo cual la asamblea los había nombrado era elegir al Administrador y buscar solución a cada situación que se presente.

A pesar de lo anterior, posterior a esta reunión se radicaron en la Administración y por correo electrónico cartas de renuncia de algunos consejeros, pues se evidencia división entre alguno de Ellos que no permite avanzar en los procesos.

En días siguientes se convocó a una reunión para el sábado 30 de enero de 2021, en la que participé y asistieron 7 miembros del consejo; este día otros integrantes manifestaron también la intención de renunciar al cargo. Por esto hice de manera respetuosa un llamado a los integrantes del Consejo para que evaluaran la situación teniendo en cuenta que eran propietarios y debían pensar en el bienestar del conjunto; aunque algunos de ellos manifestaron que estaban cansados, al ser dos periodos seguidos les indique que lo mejor era hacer el último esfuerzo de máximo dos meses para sacar adelante la asamblea ordinaria y no hacer un doble gasto para el conjunto; a pesar de esto hubo discusión y no se llegó a ningún acuerdo debido a que hubo la intención de reactivarse algunos miembros con el fin de no incurrir en gastos innecesarios, pero que conllevó al inconformismo entre los mismos miembros del consejo ante este recurso. Por lo anterior envié el mismo día un correo a todos los consejeros nombrados en asamblea, correo que también adjunto a este comunicado para su conocimiento; dando un tiempo por la urgencia de la situación hasta la media noche del sábado 30 de enero de 2021, para que me informaran a través de una comunicación formal quienes continuaban, retomaban o definitivamente se mantenían en la renuncia de lo cual sólo recibí la respuesta de tres (3) consejeros.

Por la situación anterior y en vista de que prácticamente el Consejo de Administración se desintegró, no hay contrato de Administración vigente ni quien defina y firme un otrosí de continuación o inicie un nuevo proceso de selección y quien atienda los pagos de

proveedores para cumplir con las obligaciones normales del Conjunto; las actas de Consejo no están completas; me veo en la obligación de tener que citar a una asamblea extraordinaria de carácter Urgente, para definir la situación, exponiendo al conjunto a un doble gasto por cuanto ya se estaba evaluando el tema de la asamblea ordinaria, dejando claro que me exonero de esta responsabilidad por cuanto lo advertí al Consejo de Administración y no fue tenido en cuenta; al contrario recibí malos tratos de algunos integrantes por decir que se debía pensar en la parte económica y no afectar a la copropiedad.

Iniciaré en coordinación con la actual Administradora la organización de la asamblea extraordinaria, a quien también invite a permanecer a cargo de la Administración mientras todo esto se soluciona y que con muy buena disposición acepta continuar.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA ARDILA

Revisor Fiscal